

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3864



Fecha de ingreso: 07-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-12-2022

Folio: 2022-3864

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AUTOMOTORES TOKIO S.A. DE C.V.

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD #4301 FRACC. LAS MISIONES

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7687 DE FECHA 17-12-21 PARA ANUNCIO TIPO CARTELERA, 1 TÓTEM, 2 ADOSADOS, Y 2 ADOSADOS INFINITI. A-34-2

Anuncio: DENOMINATIVO

CARTELERA DE 4.47 X 5.85M. DE ANCHO, TOTEM DE 12.20 X 3.66M. DE ANCHO, 2 ADOSADOS DE 4.00 X 1.22M. DE ALTO, 2 ADOSADOS INFINITI, 1.40 X 7.50 Y 0.60 X 4.10M.

Observaciones: ADOSADOS DE 4.00 X 1.22M. DE ALTO, 2 ADOSADOS INFINITI, 1.40 X 7.50 Y 0.60 X 4.10M.

Vigencia de póliza: 30-10-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-005-00002-00-0000

Propietario: AUTOMOTORES TOKIO SA DE CV

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 4301 COLONIA LAS MISIONES -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV CARTELERA	7,216.50
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS INFINITI 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS INFINITI 2	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 21,649.50

ES **COBROS VIGENTES.**

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

AS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

as, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigencia de esta licencia será por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocada dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-12-2022 12:34:32

Usuario:

Dirección: null

302d02146e37166a0ab0c3731a539dd47714bc649902104e021500886e62cd63684fedff92b11326ea9bd435f0ca15